

Administración Local

Ayuntamientos

VALDERREY

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2016, aprobó inicialmente la aprobación de las ordenanzas fiscales reguladoras de las tasas que a continuación se indican:

- Tasa por la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable y alcantarillado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17.2 del T.R.L.R.H.L., el expediente se encuentra expuesto al público durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que se presenten reclamaciones, los acuerdos provisionales se elevarán automáticamente a definitivos.

Valderrey, a 13 de marzo de 2017.–El Alcalde, Gaspar Miguel Cuervo Carro.

9970